



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS

S.G. DE MEDIOS DE
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y
OFICINA ESPAÑOLA DE
VARIETADES VEGETALES

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE EN LA ESTACIÓN DE MECÁNICA AGRÍCOLA

La Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios ha sido consciente desde hace años de la necesidad de incorporación de una gestión del medio ambiente en las tareas que realiza la Estación de Mecánica Agrícola, centro dependiente de la Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y OEVV, y dentro del interés que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene sobre este tema.

La Dirección considera esa gestión del medio ambiente una herramienta imprescindible para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible, ya que se consigue lograr una mayor toma de conciencia y cumplimiento medioambiental.

La Estación de Mecánica Agrícola es un laboratorio oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que tiene bajo su responsabilidad el ensayo de tractores y máquinas agrícolas, aplicando normas nacionales e internacionales. Está integrada en las redes internacionales de laboratorios, y trabaja en coordinación con las autoridades españolas competentes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, así como con la OCDE, como único laboratorio oficial español en la materia.

La Política Ambiental establecida en la EMA constituye la base para constatar las principales afecciones al medio ambiente, reales y/o potenciales, a partir de las actividades que se realizan en la EMA, y así establecer objetivos y metas ambientales, especialmente en lo que se refiere a la producción de residuos tóxicos y peligrosos.

CSV : GEN-1716-230c-017d-21ed-6093-d1be-69db-2a2e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO SOBRINO MATE | FECHA : 23/09/2020 14:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA ESPERANZA DE ORELLANA MORALEDA | FECHA : 23/09/2020 16:00 | Sin acción específica





Los principios sobre los que se apoya esta política son los siguientes:

1. Cumplir los requisitos ambientales, tanto legales como reglamentarios o voluntarios, que resulten de aplicación a las actividades realizadas.
2. Trabajar continuamente en mejorar la efectividad del Sistema de Gestión Ambiental de la Estación de Mecánica Agrícola, apoyando esta mejora en el principio de protección del medio ambiente y en la prevención de la contaminación, de un modo coherente con la naturaleza y magnitud de nuestros impactos ambientales.
3. Implantar, revisar y actualizar esta política para garantizar su adecuación a los fines de la Estación de Mecánica Agrícola y al entorno en el que se desarrollan las actividades.
4. Establecer objetivos y metas ambientales coherentes con esta política, verificar con regularidad el cumplimiento de los mismos, y revisarlos periódicamente.
5. Comunicar los compromisos recogidos en esta política a todo el personal, y disponer canales de comunicación con los proveedores, administrados y partes interesadas, que permitan su acceso a esta Política, y den cabida a sus aportaciones para la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
6. Proporcionar a todo el personal la formación necesaria para que puedan colaborar en la mejora de nuestro comportamiento ambiental, y sean conscientes de la importancia de estos conceptos para la gestión de la Estación de Mecánica Agrícola en particular, y para el entorno en el que se desarrollan sus actividades en general.

Esta Dirección General y esta Subdirección General, se comprometen a promover la dotación de los medios necesarios para el eficaz desarrollo y mejora del Sistema de Gestión Ambiental de la Estación de Mecánica Agrícola.

La Dirección de la Estación de Mecánica Agrícola asume y se compromete al cumplimiento íntegro de los compromisos nombrados en la presente Política Ambiental, a mantenerla actualizada, comunicarla a todos sus empleados, y a que esté a disposición del público.

Madrid, a 22 de septiembre de 2020

CSV : GEN-1716-230c-017d-21ed-6093-d1be-69db-2a2e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO SOBRINO MATE | FECHA : 23/09/2020 14:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA ESPERANZA DE ORELLANA MORALEDA | FECHA : 23/09/2020 16:00 | Sin acción específica





El Subdirector General de Medios de
Producción
Agrícola y OEVV

Firmado electrónicamente por:
José Antonio Sobrino Maté

La Directora General de Producciones y
Mercados Agrarios

Firmado electrónicamente por:
Esperanza Orellana Moraleda

CSV : GEN-1716-230c-017d-21ed-6093-d1be-69db-2a2e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ANTONIO SOBRINO MATE | FECHA : 23/09/2020 14:15 | Sin acción específica

FIRMANTE(2) : MARIA ESPERANZA DE ORELLANA MORALEDA | FECHA : 23/09/2020 16:00 | Sin acción específica

